



# RESOLUCION - R - N° 133 - 96

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 ABR 1996

Expte. N° 22.010/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 004-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la misma se prorroga en forma interina la designación de la Sra. Dolores Mercedes Lonzayes de Valdiviezo y del Sr. Mario Oscar Quiroga, en los cargos y asignaturas que en cada caso se indican, del citado Instituto, a partir del 1º de Marzo de 1996 y por el término de un (1) año, o hasta tanto el cargo se cubra por la vía de concurso;

Que asimismo por el artículo 2º de la citada resolución se prorroga en forma interina la designación del Sr. Tomás Bruno Pacheco, en el cargo de Preceptor con 25 horas, turno mañana del mencionado Instituto, a partir del 1º de Marzo de 1996 y por el término de un (1) año;

Que el Artículo 23 de la resolución N° 639-90 del Consejo Superior, prevé la posibilidad de prórroga por un período más, en caso de razones debidamente justificadas;

Que la Dirección del citado Instituto, considera imprescindible que el citado personal continúe cumpliendo funciones en el mismo;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 004-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 23 de Febrero de 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C. P. N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE  
SECRETARIA ACADEMICA

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO